



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.**

Riohacha, La Guajira, Enero treinta y uno (31) del dos mil veintitrés (2023).

PROCESO DE SUCESION INTESTADA.

Demandante: MANUEL ESTEBAN BELEÑO MARIOTE
Causante: ESPERANZA ISABEL BELEÑO MARIOTE
Radicado: 44-001-31-10-001-2021-00242-00
Asunto: Aplazamiento de Audiencia de Inventario y Avalúos.

Vista la nota secretarial que antecede, el despacho ordena:

- Se señala el día seis (6) de Marzo de la anualidad en curso, a la hora de las tres de la tarde (3: 00 pm), para llevar a cabo audiencia de inventario y avalúos de los activos y pasivos que conforman la masa herencial del causante.

Las partes deben tener en cuenta que la audiencia se celebrará de manera virtual y en lo posible a través de la plataforma TEAMS de Microsoft, por la tanto el link para acceder a la respectiva audiencia será enviado al correo electrónico que reposa en el expediente.

El inventario y avalúo de los activos y pasivos de la masa social con sus respectivos anexos, será enviado al correo electrónico de este juzgado j01pctofrio@ramajudicial.gov.co, para los efectos del artículo 501 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARÍA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito